

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2015-684  
SALTA, 30 de septiembre de 2015.  
EXPEDIENTE N° 10.583/1998 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación de la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich - en el cargo Regular de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se había prorrogado su condición de regular - hasta un nuevo concurso regular según la reglamentación vigente en ese momento (año 2009).

Que debido a la vigencia de la Res. 532/11-CS - que determina que todo docente que ha rendido dos concursos regulares en la misma asignatura o área de permanencia - corresponde ingreso a evaluación en el Régimen de Permanencia establecido por Res. CS N° 014/04.

Que la M.Sc. Ortín Vujovich registra dos concursos regulares en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, según consta en Resoluciones: 781/93-FCN (Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva) y Res. CS N° 302/02, DEC.FCN 1032/02 (Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva) - ambos en la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006).

Que esta Facultad a través de R-DNAT-2012-1584 ha resuelto incluir a la citada profesional en el citado régimen de permanencia.

Que se deja aclarado que la M.Sc. Ortín Vujovich ha sido designada como Decana de esta Facultad a partir del 03/05/10 y por el espacio de tres años (Res.DNAT-2010-418) y con nuevo mandato a partir del 03/5/13 y por el lapso de tres años (Res. R-DNAT-2013-488).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 18 de diciembre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja prorrogar la condición de docente Regular a la M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich - en el cargo de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

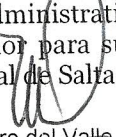
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga por prorrogada la condición de docente regular de la M.Sc. Adriana Elizabeth ORTIN VUJOVICH - en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Manejo de Pasturas y Bosques" de la Escuela de Recursos Naturales - a partir del 01 de Enero de 2010 y hasta se produzca su evaluación en régimen de permanencia, con cargo a lo establecido en Res. CS N° 014/04, 532/11-CS y demás complementarias y modificatorias, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ortín Vujovich, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese a Consejo Superior para su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales